

**La fiscalidad extraordinaria de guerra.
Gastos e ingresos de la caja de Tucumán (Río de la Plata – Argentina) durante la
primera mitad del siglo XIX**

María Paula Parolo
Instituto Superior de Estudios Sociales
(Universidad Nacional de Tucumán-CONICET)
paula_parolo@hotmail.com

Resumen

La permanencia de la coyuntura bélica durante la primera mitad del siglo XIX provocó una constante presión fiscal por parte del gobierno revolucionario primero y de los gobiernos provinciales después, para satisfacer las necesidades de manutención de las tropas. En este marco, el objetivo del trabajo es estimar el peso económico de los gastos de guerra para el fisco de una pequeña provincia mediterránea del actual noroeste argentino. Para ello se propone reconstruir la serie de ingresos y gastos del Estado provincial desde la declaración de la independencia (1816) hasta el dictado de la Constitución Nacional (1853); desagregar los principales rubros de inversión de los gastos fiscales en los distintos períodos y, finalmente, estimar el peso relativo de los gastos de guerra en el conjunto de las cuentas fiscales de la provincia.

Palabras clave

Fiscalidad, guerra, siglo XIX, gastos, ingresos

Abstract

The permanence of warlike conjuncture during the first half of the nineteenth century provoked a constant pressure on the part of the revolutionary government first and the provincial governments later, in order to satisfy the needs of subsistence of the troops. In this frame, the objective of this study is to estimate the economic burden of the costs of war to the treasury of a small mediterranean province from the current northwestern of Argentina. We propose to reconstruct the series of income and expenditure from the Declaration of Independence (1816) until the adoption of the Constitution (1853); to classify the main investment categories of tax expenditures in the different periods and, finally, to estimate the relative weight of the costs of war in the set of fiscal accounts of the province.

Key words

Tax system, war, nineteenth century, spending, income



La coyuntura bélica en el espacio rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX

La riesgosa decisión que significó la separación de las autoridades coloniales y la formación de juntas locales de gobierno en Hispanoamérica, no podría haberse sustentado sin el apoyo de las fuerzas armadas. Cuando apenas había estallado el conflicto en el Río de la Plata, la necesidad de apoyo del resto del virreinato a la decisión tomada por el cabildo de Buenos Aires determinó la organización de expediciones militares desde la capital virreinal hacia el Paraguay, Montevideo y el Alto Perú, donde las posibilidades de adhesión resultaban dudosas por la fuerte presión y concentración de fuerzas realistas. Así se abrieron dos frentes de batalla: el este y el norte. Tras los tempranos fracasos militares en el primero de ellos, las fuerzas se concentraron y reforzaron en el segundo, cobrando este último (y por ende la región) un trascendente protagonismo, por diversas razones. Fue desde el Norte, tras las operaciones del Ejército Auxiliar (desde 1810 hasta 1817) y la acción de Güemes con sus “infernales” (desde 1817 a 1821), el que mantuvo durante más de diez años la resistencia al avance realista desde el Perú, inmovilizando las tropas enemigas en este frente de batalla, mientras San Martín concretaba su plan libertador por el Pacífico, atacando por mar, desde el oeste, al bastión realista del Perú. Además, fue en el norte donde se produjeron casi el 60% de las batallas por la independencia sudamericana. En este contexto, la centralidad de la guerra en la historia del actual norte argentino durante las primeras décadas pos-independientes, es un hecho innegable (Ver mapa anexo).

En efecto, a partir de la Revolución, la guerra se instaló en la vida cotidiana — especialmente de los tucumanos, que desde 1811 tuvieron apostado en la ciudad al Ejército Auxiliar del Norte— alterando profundamente no solo la economía de la región, sino hasta las fibras más íntimas de la organización social (Parolo, 2011).

Esta coyuntura bélica —que se había iniciado inclusive unos años antes del estallido revolucionario, concretamente con las invasiones inglesas en 1806 y 1807— fue potenciándose durante la primera década pos-independiente (1810-1819) y se prolongó, aún después de la disgregación del Ejército del Norte en 1819, en los posteriores conflictos civiles del siglo XIX. En efecto, gran parte de las milicias revolucionarias fueron absorbidas por el ejército provincial que comenzó a organizarse en 1820 bajo el esquema de escalafones y mandos del ejército revolucionario. A partir de esta fecha, el objetivo principal del gobierno de la provincia fue controlar la milicia dividida en facciones heredadas de los tiempos de la independencia en beneficio de la organización de un orden político provincial. Prácticas como los pronunciamientos militares o el asambleísmo de la década revolucionaria, llevadas a cabo por facciones del Ejército, se reprodujeron en la política provincial hasta mediados del siglo XIX. Esto,

sumado a la guerra civil, consolidó una sociedad fuertemente militarizada y en constante movilización (Parolo y Macías, 2010).

Como es de imaginar, la permanencia de la guerra durante tantas décadas provocó una constante presión por parte de los gobiernos revolucionarios primero y los provinciales después, para satisfacer las necesidades de manutención de las tropas; a tal punto, que la guerra por la independencia y las luchas civiles se convirtieron, sustancialmente, en una ‘guerra de recursos’ (Fradkin, 2010). Este fenómeno se observa en toda Hispanoamérica, espacio que experimentó profundas transformaciones a las que no escapó la fiscalidad. En efecto, las crisis bélicas ejercieron un “impacto diferencial” sobre las estructuras fiscales de los territorios americanos coloniales⁷⁴.

En este marco, el objetivo del presente trabajo es estimar el peso económico de los gastos de guerra para el fisco de una pequeña provincia mediterránea del actual noroeste argentino y examinar las estrategias desplegadas por el Estado provincial a fin de obtener los recursos necesarios para solventar estas gravosas erogaciones.

La composición de los gastos fiscales

El poder central revolucionario y los cabildos, primero, y los Estados provinciales después, fueron los que definieron las prioridades presupuestarias y diseñaron las políticas fiscales para sostener la movilización del ejército revolucionario y, posteriormente, del ejército provincial. En el transcurso de los treinta y siete años analizados, los rubros hacia los cuales se destinaba el gasto público modificaron su denominación, se agregaron nuevas categorías y se desagregaron de manera diferente para su registro.

La información volcada en el cuadro 1 (en anexo) permite observar que entre 1816 y 1839 se mantuvieron de manera constante los ramos correspondientes a hacienda en común⁷⁵, gastos de guerra, gastos extraordinarios de guerra, empréstitos y sueldos (de hacienda, políticos y militares). Otros rubros se mantuvieron por un tiempo y luego desaparecieron de los registros como el diezmo. A partir de 1831 aparecieron nuevos rubros de erogación como los gastos de etiqueta o los de censos. Pero es a partir de 1840 cuando se observa una radical modificación en la

⁷⁴ Un interesante análisis del impacto diferencial de las crisis bélicas en Hispanoamérica durante las guerras de independencia del siglo XIX en Alves Carrara, Ángel y Sánchez Santiró, Ernest (coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*, México, Instituto de Investigación José María Luis Mora, 2012.

⁷⁵ Los gastos anotados en este rubro corresponden casi con exclusividad a los alquileres de casas donde funcionaban distintas dependencias u oficinas del gobierno provincial. A partir de 1838 pasó a sentarse como “Propios”.

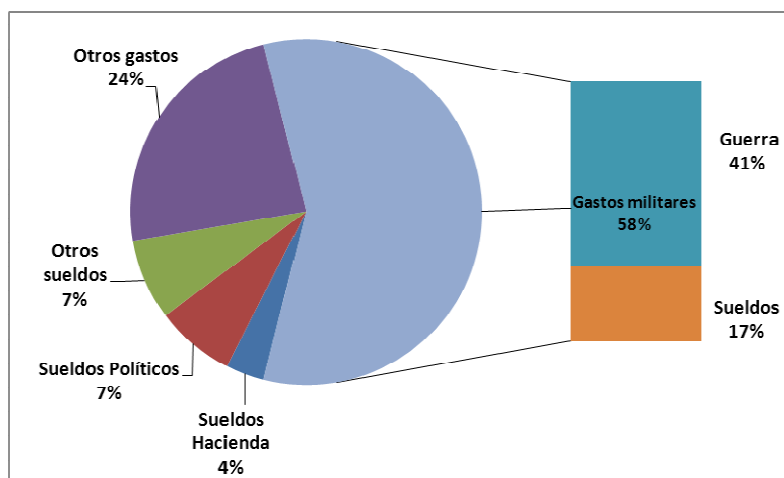
nomenclatura y en la multiplicación de los ramos del gasto público. Durante seis años (1842 a 1847) desaparecieron de los registros los gastos de guerra y sueldos militares, mientras que se multiplicaron rubros de sueldos en otras áreas de gobierno (justicia, policía, instrucción pública, Legislatura, etc.). Un rubro nuevo denominado “gastos de gobierno” u “órdenes del gobierno para objetos” (que agrupamos entre ‘Otros gastos’ en el cuadro 1) acaparaba el grueso de los gastos de esos años. Finalmente, entre 1848 y 1853 se observa una cierta regularidad en la clasificación de gastos que se concentraban en seis ramos: sueldos (con un altísimo nivel de desagregación ya que aparecen en los listados los sueldos percibidos por cada uno de los funcionarios, desde el gobernador hasta el oficial suplente de tesorería), gastos de oficina, gastos de culto, gastos de etiqueta, gastos de guerra, gastos extraordinarios y gastos en obras públicas.

En síntesis, la sencilla estructura del gasto público evidenciada en las cuentas de la hacienda de la provincia durante las guerras por la independencia y primeras décadas de vida independiente (1816 y 1830), se fue complejizando junto con el proceso de construcción del Estado provincial. En 1831 y 1840 se advierten dos momentos de inflexión en lo que a la estructura de gastos fiscales se refiere. Si bien los gastos de guerra siguieron liderando el esquema de egresos de fondos públicos, las necesidades propias de la construcción de un aparato político-institucional provincial (justicia, policía, gobierno, aduana, etc.), impactaron en dicho esquema a través de la multiplicación de rubros y la cada vez mayor proporción de dinero destinado a ellos, como analizaremos a continuación.

Con el fin de examinar la composición y evolución del gasto fiscal agrupamos los ramos existentes en las fuentes en seis categorías analíticas: gastos militares (que comprende los sueldos militares, los gastos de guerra y los gastos extraordinarios de guerra); sueldos de hacienda, sueldos políticos, otros sueldos (justicia, imprenta, instrucción pública, policía, secretarías, culto religioso, correos, etc.) y ‘otros gastos’ entre los que se incluye a las erogaciones de menor monto y de irregular registro (hacienda en común, secretaría de gobierno, devoluciones, reintegros, papel sellado, aduanas, receptores de campaña, oficina, etiqueta, censos, etc.).

La síntesis general de los datos del período 1816-1853 refleja claramente los efectos de la coyuntura bélica en la fiscalidad local. No es de sorprender que la prolongación de las guerras de independencia en los enfrentamientos civiles de las décadas siguientes, hayan colocado a los gastos militares como prioritarios en el esquema del gasto público provincial. En efecto, los registros contables de hacienda muestran que entre esos años casi el 60% de las erogaciones las absorbía ese ramo (gráfico 1).

Gráfico 1. Composición de los gastos del Estado. Tucumán, 1816-1853



Fuente: Elaboración propia según datos de Bliss, Horacio y otros (1973), *Gastos e ingresos públicos de la provincia de Tucumán en el período 1822-1854*, Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán; y *Libros Mayores de Contaduría*, Archivo Histórico de Tucumán, Sección Hacienda, vol. 1.

Asimismo, podemos advertir que los “gastos militares” se destinaban en menor medida a sueldos y en su mayoría a lo que las fuentes denominan “gastos de guerra”. Sobre los sueldos militares no disponemos de mayores datos que las cifras volcadas en los balances anuales de los Libros de Contaduría de la provincia y algunos registros aislados y poco sistemáticos de montos de dinero entregados a jefes y oficiales para la distribución entre las tropas “a cuenta” de sus salarios. Sin embargo, la importancia de los sueldos militares se pone en evidencia si los comparamos con los porcentajes destinados a los salarios de otras áreas. Mientras los sueldos militares absorbían el 17% de los gastos, el resto de los sueldos no alcanzaban al 10% por rubro (los sueldos

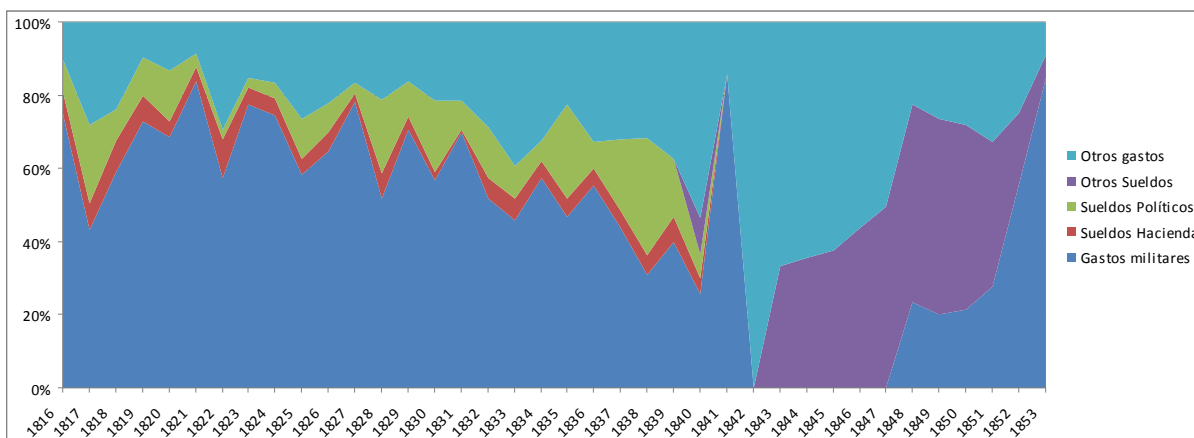
políticos demandaban el 7% de los gastos, los de hacienda el 4% y los otros sueldos el 7%).

A diferencia de los registros de sueldos, los gastos de guerra, en cambio, se encuentran detallada y meticulosamente asentados en planillas que registran las salidas diarias de fondos públicos. En ellas se anotaba la fecha, el receptor del dinero, el concepto por el cuál se pagaba y el monto expedido. El análisis realizado sobre los gastos de guerra entre 1816 y 1820 (Parolo, 2012) arroja que el mayor porcentaje estaba destinado a la compra de productos para la alimentación de la tropa, especialmente reses, maíz, arroz y pan. En segundo lugar, se encontraba la adquisición de útiles o herramientas que generalmente estaban destinadas a las tareas de maestranza (palos, hierro, leña, carbón, cueros, madera, etc.). Entre los gastos de guerra aparecen también “sueldos”, “gratificaciones” o “auxilios” abonados a algunos individuos (enrolados o civiles, indistintamente) por tareas puntuales y transitorias como cuidar las mulas del ejército, llevar un pliego hasta otra provincia, reparar alguna herramienta o para “socorro” en su viaje de regreso a sus lugares de origen. Por otra parte, se encontraban los desembolsos por compras de tela, botones, suelas e hilo para la confección de uniformes. Otro rubro bastante significativo fue el de gastos en fletes. Figuran reiterados pagos a troperos por el uso de sus carretas y por la conducción de las mismas dentro de los límites de la provincia y hacia provincias vecinas llevando municiones, fusiles, alimentos, aparejos o desertores. El Hospital militar y la compra de ganado (caballar y mular) constituían los rubros menos onerosos. En ambos casos debemos considerar la posibilidad de subregistro. En el primero porque no se encuentran asentados todos los gastos de la sanidad, sino solo algunos insumos (vendas, mantas, medicamentos). Respecto del ganado, es notable y llamativo el escaso porcentaje de compras de mulares y, sobre todo, de cabalares teniendo en cuenta la necesidad de estos últimos para servicio de las tropas. Cabe aquí sospechar que el suministro de los mismos se realizó a través de las requisas compulsivas que periódicamente —y sin ningún tipo de registro oficial— eran confiscados por los jefes militares en los diferentes departamentos de campaña, los que eran luego remitidos al Gobernador, tal como se explicitaba en los numerosos reclamos de productores campesinos quienes refieren haber sido despojados de sus animales bajo amenaza o so pretexto de que no tenían marca (Parolo, 2011)⁷⁶. Pero el

⁷⁶ La absoluta ausencia de registros de compras de armas merece algunas reflexiones. Este hecho podría explicarse por la instalación (desde fines de 1810) de una fábrica de fusiles en Tucumán, la que habría provisto de armas (especialmente carabinas y pistolas) a la guarnición de esta plaza y a las huestes en campaña. Esta fábrica funcionaba con dinero de la “Caja Nacional” (aportes directos desde Buenos Aires). En efecto, Halperín Donghi (1971) sostiene que en las cuentas de la Caja de Buenos Aires figuran los gastos realizados no solo en la capital revolucionaria sino en los centros de fabricación de armas y material de guerra establecidos fuera de ella, como el caso de Tucumán. Por otra parte, existen evidencias de que gran parte del armamento de las tropas revolucionarias se nutría de las piezas de artillería y municiones arrebatadas al ejército enemigo en cada una de las contiendas. Estas razones podrían justificar, en parte, por qué no se consignaron entre los gastos de guerra las erogaciones en

peso de los gastos militares en el esquema del gasto público fue variando según las diferentes coyunturas por las que atravesó la guerra y los ingresos del erario tucumano. Una mirada diacrónica, permite observar dicha evolución.

**Gráfico 2. Evolución y composición porcentual de los gastos del Estado.
Tucumán, 1816-1853**



Fuente: Elaboración propia según datos de Bliss, Horacio y otros (1973) y Libros Mayores de Contaduría, Archivo Histórico de Tucumán, Sección Hacienda, vol. 1.

El gráfico 2 muestra que en 1841 las erogaciones militares fueron mayores aún a la media del período, absorbiendo el 68% del presupuesto total de gastos — marcando los años 1821 y 1841 los puntos máximos con más de un 80% de los gastos destinados a la guerra—. Podríamos adjudicar estas variaciones a diferentes factores. El primer pico (1821) se explicaría por los vaivenes de los triunfos y derrotas del ejército patriota en la frontera norte que, junto con las legiones de “infernales” del caudillo salteño Martín Miguel de Güemes, se hallaban subsumidas en una verdadera guerra de desgaste y saqueo de recursos entre ambos bandos y demandaban aprovisionamiento a la retaguardia apostada en Tucumán. Después de 1820, la fragmentación que la experiencia militar provocó en clanes familiares enfrentados, abrió un período de luchas intestinas, guerras entre facciones, pronunciamientos, motines y asonadas que siguieron demandando una fuerte estructura militar en la provincia, evidenciada en porcentajes de gastos de guerra que superan el 60% del gasto público hasta 1831. A partir de ese año el porcentaje tendió a disminuir y se mantuvo hasta 1840, en alrededor de un 50%. Esos años coinciden con el gobierno de

concepto de adquisición de armamento. Véase Parolo, María Paula, “El costo fiscal de la guerra. Los gastos militares en la provincia de Tucumán entre 1816 y 1820”, en *III Congreso Latinoamericano y XXIII Jornadas de Historia Económica*, San Carlos de Bariloche, 2012 (Publicación electrónica en www.aahe.fahce.unlp.edu.ar).

Alejandro Heredia, quien sentó las bases de la estructura institucional de la provincia, reorganizó las milicias locales residuales y reformuló las bases de poder en la campaña sustentándose en tres pilares: jueces, policías y comandantes militares. Logró así mantener controladas a las diferentes facciones lo que llevó a un clima de relativa paz y de recuperación económica. Tras la desaparición física de Heredia (asesinado por una conspiración el 12 de noviembre de 1838) se inició un nuevo período de inestabilidad y enfrentamientos armados dentro y fuera de la provincia. Probablemente como consecuencia del recrudecimiento de estos enfrentamientos, el gasto de guerra ascendió abruptamente, en 1841, a un 85,8%⁷⁷.

El vacío de información sobre gastos de guerra entre 1842 y 1847 no permite evaluar la participación relativa de los gastos militares en una etapa fundamental de la construcción del estado provincial, en el que la fuerte militarización constituyó uno de los pilares del gobierno. En 1841, fue elegido gobernador de la provincia el comandante Celedonio Gutiérrez, quien se mantuvo en el poder ininterrumpidamente hasta 1852 gracias —entre otros factores— al tejido de una eficaz red de lealtades militares que, seguramente, consumieron un importante porcentaje de los gastos del Estado⁷⁸. Los datos registrados entre 1848 y 1854 muestran que la tendencia de los años treinta se habría mantenido —o recuperado— en tanto los gastos de guerra continuaron representando alrededor del 50% del total de las erogaciones. En 1853 una nueva alza de los gastos bélicos no puede explicarse más que por el enfrentamiento (de alcance nacional que se replicó a nivel local) entre Buenos Aires y la Confederación liderada por Urquiza, que terminó con la separación de Buenos Aires del resto de las provincias argentinas hasta el año 1861.

En suma, los números muestran un predominio de los gastos militares no solo durante la guerra por la independencia (1816-1820), sino en el transcurso de toda la

⁷⁷ En ese año se produjo el levantamiento de la Coalición del Norte (liderada por los gobernadores de las provincias del norte) contra el gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, que fue sofocada en ese mismo año por las fuerzas militares federales comandadas por Oribe.

⁷⁸ Gutiérrez había comenzado su carrera como soldado raso del Ejército del Norte al mando de Manuel Belgrano. En 1823 ascendió a comandante y, posteriormente, combatió bajo las órdenes de Heredia en la guerra contra la Confederación Peruano Boliviana. En 1838, fue uno de los hombres de confianza del gobernador Heredia y asumió como comandante de uno de los departamentos del Sur de la provincia. Ya con el grado de coronel se sumó en un primer momento a la causa de la coalición del norte pero al año siguiente la traicionó retomando su apoyo a la facción federal y uniéndose al gobernador de Santiago de Estero, Felipe Ibarra. Formó parte, entonces, del ejército de Oribe con el que invadió Tucumán en 1841 sofocando a la coalición. En octubre de ese año fue elegido gobernador por Asamblea Popular. Los primeros años de gobierno desplegó una política fuertemente coactiva para aniquilar a los unitarios, generalizando la pena de muerte y el embargo de bienes a los traidores, prácticas acompañadas de un discurso político belicista en beneficio del mantenimiento del orden interno y de la causa federal fuertemente asociada a la figura del gobernador tucumano y a la de Rosas. Macías, Macías, Flavia, *Armas y política en el norte argentino. Tucumán en tiempos de la organización nacional*, Tesis doctoral inédita, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, 2007.

primera mitad del siglo XIX, etapa atravesada por las luchas facciosas dentro de la provincia y por los enfrentamientos interprovinciales, en el marco del controvertido proceso de construcción del nuevo orden republicano en este antiguo espacio colonial.

La composición de los ingresos fiscales

¿De dónde provenían los ingresos fiscales para cubrir estos gastos? El estallido revolucionario, el impacto de la guerra y la llegada del Ejército Auxiliar del Perú a Tucumán generaron profundas modificaciones en la administración de la hacienda local y, por ende, en la fiscalidad. Efectivamente, los Libros Mayores de Contaduría dan cuenta de los principales ramos que conformaban los ingresos de la Hacienda de la provincia de Tucumán y cómo se fueron agregando a los viejos tributos coloniales nuevas presiones impositivas o, en su defecto, cómo se fueron reformulando los antiguos impuestos para obtener mayores recursos.

Un recorrido por los ramos de ingresos públicos registrados en los libros contables del período (cuadro 2 en Anexo) permite advertir que los mismos provenían fundamentalmente de los ramos de “hacienda en común”⁷⁹, empréstitos, los impuestos a la circulación y comercialización de bienes (sisa, el impuesto al aguardiente, el extraordinario de guerra), las patentes, los diezmos y una multiplicidad de rubros menores (por el corto ingreso que representaban cada uno de ellos) que se fueron ampliando a medida que avanzaba el siglo, en consonancia con las cada vez más asfixiantes leyes tributarias que fueron incorporando nuevas actividades y rubros al esquema impositivo provincial.

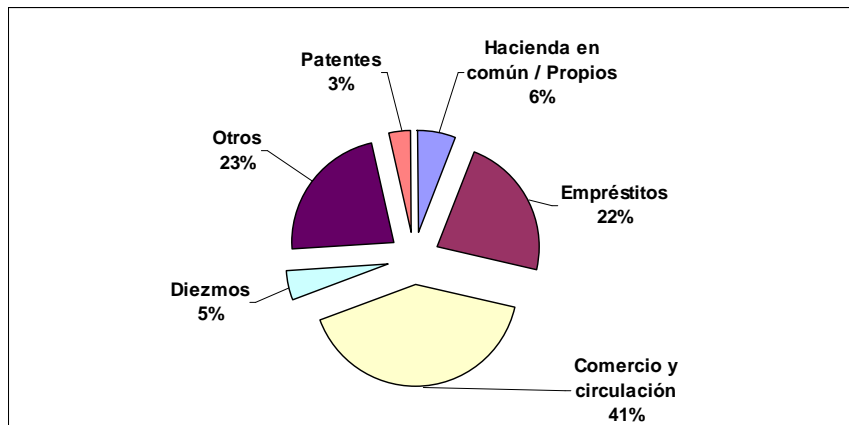
La crisis bélica supuso, por ende, la implementación de una fiscalidad extraordinaria de guerra caracterizada por la aparición de exigencias forzosas y de una fuerte y constante presión tributaria sobre un universo cada vez mayor de contribuyentes. En este marco se mantuvieron tributos de origen colonial (como las alcabalas, la sisa, las guías y el diezmo) y se crearon nuevos impuestos destinados a aumentar el caudal de ingresos fiscales (donativos, policía, comisos, etc.) y otros para costear específicamente la guerra (empréstitos forzosos e impuesto extraordinario de guerra) que se mantuvieron durante todo el período analizado. Una síntesis de lo que gravaba cada uno de ellos puede leerse en el cuadro 3 del anexo.

Asimismo, el análisis de las cifras volcadas en los registros contables de hacienda, permite advertir el origen, la composición y la evolución de los ingresos públicos. Para tal fin agrupamos los ramos de entradas al fisco en seis categorías según el origen y/o las actividades que gravaban: hacienda en común, diezmos,

⁷⁹ Reunía una serie de rentas (suscripciones voluntarias, abandono de dietas de diputados, venta de cueros del consumo de los ejércitos, producto de la venta de tierras baldías, contribución de propietarios de cuartos de alquiler, etc.).

empréstitos, comercio y circulación, patentes y otros (papel sellado, policía, contratos públicos, multas, embargos, etc.).

Gráfico 3. Ingresos públicos por ramo. Tucumán, 1816-1853

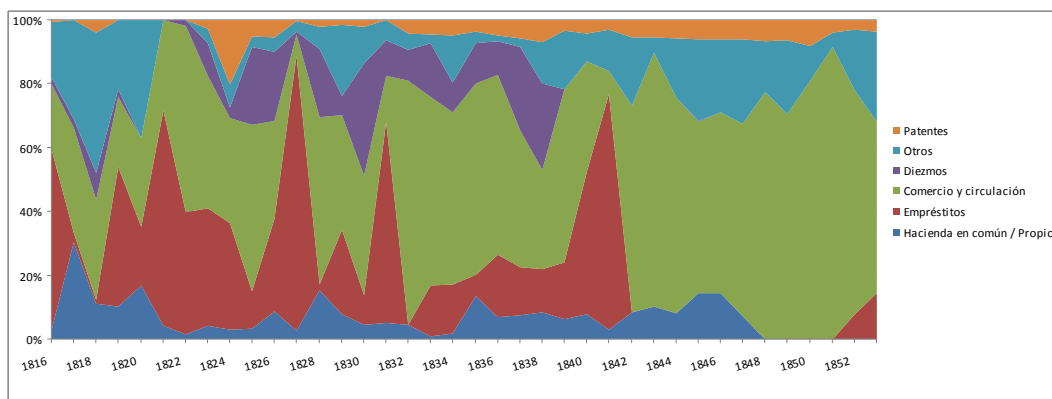


Fuente: Elaboración propia según datos de Bliss, Horacio y otros (1973) y Libros Mayores de Contaduría, Archivo Histórico de Tucumán, Sección Hacienda, vol. 1.

La síntesis de los datos de todo el período agrupados por categorías (gráfico 3) indica que los impuestos sobre el comercio y la circulación encabezaban la lista de ingresos fiscales en tanto representaban más del 40% de los mismos. Los empréstitos y los ramos menores (agrupados en ‘otros’) seguían en orden de importancia con más del 20% cada uno. Patentes, Hacienda en común y Diezmos, en cambio, muestran una tímida participación con 3%, 6% y 5%, respectivamente. Ahora bien, una lectura diacrónica de los registros permite analizar la evolución de los rubros durante las diferentes coyunturas que atravesó el fisco tucumano entre 1816 y 1853.

Gráfico 4. Evolución y composición porcentual de los ingresos del Estado.

Tucumán, 1816-1853



Fuente: Elaboración propia según datos de Bliss, Horacio y otros (1973) y Libros Mayores de Contaduría, Archivo Histórico de Tucumán, Sección Hacienda, Vol. 1

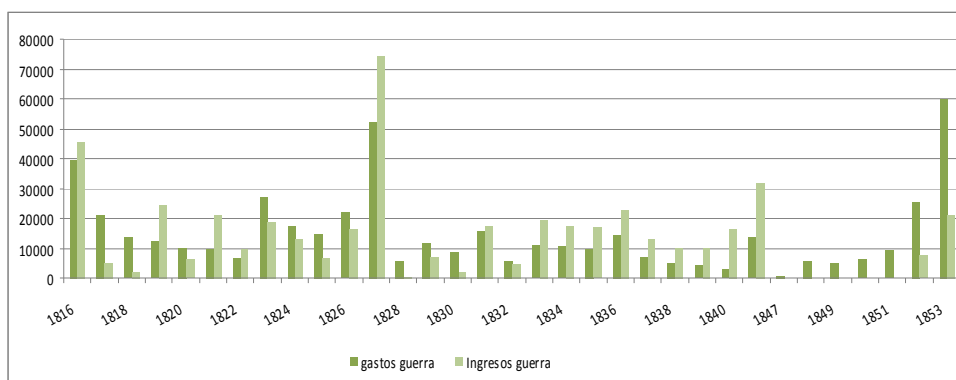
Según muestra el gráfico 4, la preeminencia de los ingresos fiscales por el cobro de tributos sobre los intercambios comerciales (importación, exportación, tránsito, almacenaje) que caracterizó a las dos primeras décadas posrevolucionarias, se mantuvo durante todo el período. Por otra parte, los empréstitos acompañaban el movimiento de los ingresos por tributos al comercio, pero con una dinámica más irregular. En efecto, la práctica de imponer a la población contribuciones directas para solventar gastos extraordinarios no fue una novedad de los gobiernos revolucionarios, pero las guerras por la independencia así como los posteriores enfrentamientos interprovinciales y la fuerte militarización de la política, hicieron que la apelación a este tipo de práctica confiscatoria fuera muy frecuente. Es así que, en 1816 y 1819, se impusieron los primeros empréstitos del período independiente en la provincia de Tucumán. En ambas oportunidades los contribuyentes fueron los sectores mercantiles, entre los que figuraban grandes comerciantes mayoristas de larga distancia — importadores de efectos de Castilla y dueños de tiendas con importantes capitales en giro—; medianos comerciantes —generalmente exportadores de efectos de la tierra— y algunos pulperos —dedicados a la venta al menudeo—. Posteriormente, durante los enfrentamientos civiles se mantuvo la práctica, que alcanzó sus puntos máximos en 1821, 1827 y 1831, años signados por una alta conflictividad política y militar en el marco de los recambios de signos políticos entre las facciones gobernantes a nivel provincial y ‘nacional’. Entre 1842 y 1851, no se registraron nuevos empréstitos, hasta la crisis institucional de 1852 (pronunciamiento de Urquiza y caída de Rosas tras la Batalla de Caseros), que replicó a nivel local con la separación del entonces gobernador federal Celedonio Gutiérrez de su cargo y el regreso al mismo por una invasión militar a la provincia.

Los ramos de Hacienda en común, Diezmos y Patentes muestran una participación discreta pero sostenida en determinados lapsos, lo que permitiría inferir que los ingresos por estos conceptos, sumados a ‘otros’ ingresos que se fueron incorporando a medida que avanzaba el siglo, hicieron las veces de amortiguadores de los vaivenes de la recaudación en los dos principales rubros que sostuvieron al Estado tucumano durante la primera mitad del siglo XIX (impuestos al comercio y empréstitos).

Gastos e ingresos de guerra

Si focalizamos el análisis en los gastos de guerra (sin contabilizar los sueldos militares) y en los ingresos especialmente creados para solventarla (impuesto extraordinario de guerra y empréstitos) advertimos que, hasta 1830, la tendencia fue que los gastos en ese ramo superaron a los ingresos (con excepción de los años 1816, 1819, 1821, 1822 y 1827).

Gráfico 5. Gastos e ingresos de guerra. Tucumán, 1816-1853 (en \$ plata)



Fuente: Elaboración propia según datos de Bliss, Horacio y otros (1973) y Libros Mayores de Contaduría, Archivo Histórico de Tucumán, Sección Hacienda, Vol. 1

¿Cómo se cubría este déficit? Una respuesta posible sería que se cubría con la entrada de fondos de la “Caja Nacional” proveniente de Buenos Aires, que se nutría de los ingresos de aduana y debía remitir remesas de dinero a las cajas de aquellas provincias que eran frente de batalla o base de asentamiento del ejército revolucionario⁸⁰. Según el estudio de Ramón Leoni Pinto (1998), entre 1814 y 1819, la Caja de Tucumán asumió un rol protagónico y logró financiar los gastos vinculados al traslado de la tropa de Domingo French al Norte y la atención de la tropa que se radicó en la provincia de Tucumán, luego de la derrota de Sipe-Sipe (noviembre de 1815). Lo hizo merced a los empréstitos aplicados a los comerciantes locales y transfiriendo algunas obligaciones a la Caja porteña. Resulta muy difícil, empero, contabilizar el envío de los “fondos nacionales” desde los registros contables de las ciudades que los

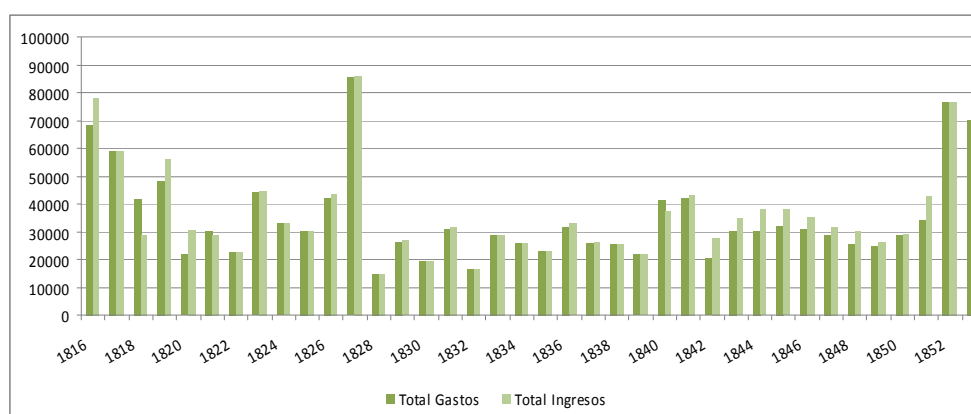
⁸⁰ Una vez creada la provincia de Tucumán en 1814, funcionaron varias Cajas simultáneas, cuya administración centralizó el Ministro Tesorero local. La “Caja militar” recibía dinero de la “Caja Nacional”, mientras la “Caja provincial” era manejada por el Gobernador Intendente y recibía el aporte de las Cajas menores de Santiago del Estero y de Catamarca. La existencia de estas tres cajas creó problemas de índole administrativo ya que el gobierno provincial libraba pagarés o recibos a saldar por la Caja Nacional, pero estos fondos (que provenían del gobierno central) llegaban de manera irregular y de acuerdo a las vicisitudes de la guerra. Leoni Pinto, Ramón, *Tucumán y la región noroeste. Período 1810-1825*, Tesis doctoral inédita, Tucumán, Universidad Nacional del Tucumán, 1998.

recibieron, probablemente deba hacérselo desde la “caja de Buenos Aires”, que era la que los enviaba. La falta de reglas para normativizar las relaciones entre las cajas hizo muy engorroso y poco claro el sistema de los registros contables, ya que mientras las normas establecían que los montos para la guerra provenían del gobierno central, en la práctica se trataba de adelantos o promesas de pago libradas por la caja provincial que no siempre fueron saldadas por la “Caja Nacional” (Leoni Pinto, 2007:188-190). Al respecto, Halperín Donghi (1972:98) afirma (a partir de datos segmentados de gastos correspondientes entre 1810-11 y 1815-17) que solo un 24% de los gastos totales provino de la caja de Buenos Aires, el resto se originó en las Cajas de Tucumán y el Alto Perú o en préstamos y donaciones de corporaciones regionales.

Entre 1831 y 1840, en cambio, la prolija administración del gobernador Alejandro Heredia, sumado a la recuperación de los circuitos mercantiles y a la reactivación del comercio y de las actividades productivas de la provincia, habría invertido la tendencia mostrando las cuentas públicas —destinadas a la guerra— más situaciones de superávit que de déficit. La irregularidad de los registros contables entre 1842 y 1847 no permite evaluar el estado de las cuentas públicas respecto de los gastos de guerra, sin embargo las cifras de los años 1852 y 1853 arrojan una notable superioridad de gastos sobre los ingresos destinados a mantener los conflictos armados de mediados de siglo, que culminaron con el régimen rosista tanto a nivel ‘nacional’ como provincial.

¿Qué sucedía con los ingresos y gastos en los otros ramos de Hacienda? Si examinamos comparativamente la evolución de los gastos y los ingresos totales (de todos los ramos) de la Hacienda provincial (gráfico 6) observamos que las cuentas públicas parecían encontrar un equilibrio (es decir, los ingresos eran iguales o superiores a los gastos) excepto en los años 1818, 1821, 1840 y 1853 en los que las erogaciones superaron a las entradas de dinero.

Gráfico 6. Gastos e ingresos totales de la Hacienda. Tucumán, 1816-1853 (en \$ plata)



Fuente: Elaboración propia según datos de Bliss, Horacio y otros (1973) y Libros Mayores de Contaduría, Archivo Histórico de Tucumán, Sección Hacienda, Vol. 1

Esta suerte de equilibrio permite ensayar otra respuesta al interrogante sobre cómo se cubrieron los onerosos gastos de guerra del período. A la luz del análisis de las cuentas del Estado Tucumano entre 1816 y 1853, creemos poder afirmar que tanto durante los conflictos por la independencia, como en las décadas posteriores, además de las difícilmente mensurables y poco regulares partidas de dinero provenientes de la Tesorería de Buenos Aires, la Hacienda tucumana habría recurrido a los ingresos de otros ramos (además de los específicamente creados para saldar dichos gastos) para poder mantener un relativo equilibrio en las finanzas públicas.

Reflexiones finales

La exploración preliminar sobre los gastos e ingresos de la Hacienda de la provincia de Tucumán entre 1816 y 1853 hasta aquí realizada, permite advertir que el asentamiento del Ejército Auxiliar del Perú (entre 1811 y 1819) y, posteriormente, el mantenimiento de ejército provincial (1820-1853), generaron una permanente y creciente demanda de hombres, bienes, servicios y recursos, alterando el orden económico y fiscal de la provincia. A la luz de las cifras analizadas no parece exagerado afirmar que desde 1816 Tucumán vivió para la guerra. Una guerra que no solo exigió grandes erogaciones al fisco local, sino que gestó un proceso de fuerte presión tributaria sobre un universo cada vez mayor de contribuyentes, debido a que las partidas de dinero provenientes del gobierno ‘central’ llegaban a un ritmo lento e irregular que colisionaba con las urgencias de abastecimiento de las tropas.

En el corto plazo, la desestructuración económica producida por la interrupción del tradicional funcionamiento de los circuitos comerciales, la prolongada presencia del Ejército, el alistamiento de los hombres, el elevado costo fiscal de la guerra y la acción demoledora de las tropas, dejaron a la economía de la provincia en un estado financiero crítico, un importante segmento de las clases mercantiles diezmadas y el stock ganadero prácticamente agotado. Una verdadera “orgía de destrucción de la riqueza colectiva”, como calificó Halperín Donghi (2010:35) al devastador paso de la guerra por las provincias del norte. En ese marco, los gobiernos que se sucedieron durante la primera mitad del siglo XIX, diseñaron una estructura fiscal orientada a recaudar los fondos necesarios para sostener la estructura cada vez más militarizada del Estado provincial. En este sentido, pudimos concluir que dichos fondos no solo se obtuvieron de los impuestos creados para tal fin (impuesto extraordinario de guerra y empréstitos forzosos) sino que los ingresos de los diferentes ramos de la Hacienda

tucumana habrían sido destinados a cubrir los reiterados déficits que generaron los gravosos gastos militares.

ANEXOS



Cuadro 1. Ramos de gastos públicos por etapas. Tucumán, 1816-1853

Categorías	1816-1830	1831-1839	1840-1853
Hacienda en común	Hacienda en común	Hacienda en común / Propios (1838)	Propios
Diezmos	Diezmos		
Sueldos	Políticos	Políticos	al Gobierno a la secretaría de gobierno
	Hacienda	Hacienda	de hacienda
	Militares	Militares	Militares (1842-47 s/d)
			del depto. de justicia
			del depto. de policía
			para instrucción pública
			en la imprenta
			en el culto religioso
			en el depto. De correos
		en la secret. de la Legislatura	
Gastos de Guerra	Gastos de Guerra	Gastos de Guerra	Gastos de Guerra (1842-47 s/d)
	Gastos extraordinarios de G ^a	Gastos extraordinarios de G ^a	Gastos extraordinarios de Guerra
Empréstitos	Empréstitos	Empréstitos	Empréstitos
Otros gastos	Depósito en dinero	Depósito en dinero	Hacienda / Tesorería (1841 en ad.)
	Policía	Departamento general de policía	Departamento de Policía
	Municipal de propios	Municipal de propios	Secret. de gobierno
	Gastos de aduana	Gastos de aduana	Gastos de aduana
	Gastos reservados	Gastos reservados	gastos reservados del gob.
	Gastos extraordinarios	Gastos extraordinarios	órdenes del gob. p/servicio público
		Gastos de etiqueta	Dpto. de justicia
		Censos	Censos
			etiqueta
			reservados
			secretaría de la Legislatura
			Comisaría del ejército
			varios
			culto
			instrucción pública
		jefe del piquete	
		honorable junta	
		Ministerio general	

libranzas del gobierno

		(1842)
		guardas de aduana
		papel sellado
		asignación a receptores de campaña
		Correos
		gasto en obras públicas
		recompensa de servicios

Fuente: Elaboración propia según datos de Bliss, Horacio y otros (1973) y Libros Mayores de Contaduría, Archivo Histórico de Tucumán, Sección Hacienda, Vol. 1

Cuadro 2. Ramos de ingresos públicos por etapas. Tucumán, 1816-1853

Categorías	1816-1830	1831-1840	1841-1853
Hacienda en común	Hacienda en común	Hacienda en común	De Propios
Empréstitos	Empréstitos	Depósitos en dinero	
	Empréstitos en dinero o depósito	Empréstitos	Empréstitos (1852 y 1853)
	Depósitos en dinero		
Comercio y circulación	Alcabala	Alcabala	Importaciones de ultramar
	Impuesto al aguardiente	Impuesto al aguardiente	Importaciones de frutos del país
	Sisa	Sisa	
	Producto de guías	Producto de guías	Guías
	Extraordinarios de guerra	Extraordinarios de guerra	
	Almacenaje de aduanas	Almacenaje de aduanas	Almacenaje de aduanas
	Nuevo Impuesto Pcial (1826)	Nuevo Impuesto Pcial	Exportaciones (frutos del país)
		Impuesto de pasaporte	Impuesto de pasaporte
			Piso
		Tránsito	
Patentes	Composición de pulperías	Patentes	Patentes
Diezmos	Diezmos	Diezmos	Diezmos de cuenta del Estado
Otros ingresos	Producto de azogues	Productos del papel sellado	Productos del papel sellado
	Productos del papel sellado	Donativos	Donativos
	Restitución	Comisos	Policía
	Donativos	Censos	Multas

Policía	De Propios	Varios ramos
Municipal de propios	Impuesto extraord. a depósito	Contratos públicos
Comisos	Multas	Comisaría del ejto.
Restitución		Embargos
Residuo		Tierras públicas (en enfiteusis)
Gastos de g ^a del Fondo reservado		Secuestros
Impuesto extraord. A depósito		ventas cueros del Est
		Existencias del año anterior
		Metálico
		Receptorías
		Alquileres casas del Estado

Fuente: Elaboración propia según datos de Bliss, Horacio y otros (1973) y Libros Mayores de Contaduría, Archivo Histórico de Tucumán, Sección Hacienda, Vol. 1

Cuadro 3. Esquema impositivo de la provincia de Tucumán entre 1816 y 1853

Impuesto	Descripción
Alcabala	De origen colonial. Gravaba la importación de “efectos de Castilla”; “Efectos de la tierra” y a los contratos públicos.
Sisa	Gravaba la importación de aguardiente a la provincia (\$12 por carga). Se mantuvo hasta la ley de Aduana de 1826.
Impuesto al aguardiente	Derecho del 12 ½ % sobre el valor estimativo o aforo del aguardiente introducida de “estraña provincia”. Se mantuvo hasta la ley de Aduana de 1826.
Impuesto Extraordinario de Guerra	Durante las guerras por la independencia y hasta 1826 (Ley de aduanas) se cobró este impuesto sobre la yerba, el azúcar y el vino introducido a la provincia
Nuevo Impuesto Provincial	Creado en 1823 y abolido en 1852. Encerraban en un solo cuerpo varios impuestos de naturaleza muy diferente: derechos de apertura de tiendas y pulperías; de exportación (de suelas, de ganado); a las carretas y carros de tráfico exterior; pasaportes para troperos y peones; etc.
Guías	Licencia para exportar cualquier tipo de producto

Impuestos al Tránsito	Cobrado desde 1821 sobre los artículos de “estraña procedencia” que transitaban por la provincia hacia otra
Almacenaje	Se depositaba en la aduana. Cobrado sobre todo cargamento que se descargaba en la provincia con destino a otra
Empréstitos Forzosos	Recayeron especialmente sobre comerciantes. Mecanismo recurrente durante los primeros 32 años de vida independiente.
Diezmos	De origen colonial. Contribución en especie a la que estaban sujetos todos los productos de la tierra. En la provincia estaban rematados y fueron abolidos en 1854.
Papel Sellado	Para realizar operaciones protocolizadas
Licencias, derechos de apertura y/o Patentes	Las licencias para apertura de negocios (tiendas y pulperías) debían pagarse anualmente. A partir de 1827 toman el nombre de “Patentes” y pesaba sobre los beneficios de las industrias, profesiones y oficios.

Fuente: elaboración propia en base a Bousquet, Alfredo (1876)

Bibliografía

- Alves Carrara, Ángelo y Sánchez Santiró, Ernest (coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*, México, Instituto de Investigación José María Luis Mora, 2012.
- Bliss, Horacio y otros, *Gastos e ingresos públicos de la provincia de Tucumán en el período 1822-1854*, Tucumán, Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán, 1973.
- Bousquet, Alfredo, *Estudio sobre el sistema rentístico de la provincia de Tucumán. De 1820 á 1876*, Tucumán, Imprenta de La Razón, 1872.
- Fradkin, Raúl, “Las formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense”, en Bandieri, Susana (comp.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010.
- Gelman, Jorge, “La gran divergencia. Las economías regionales en Argentina después de la Independencia”, en Bandieri, Susana (comp.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010.
- Gelman, Jorge, “Cambio económico y desigualdad: La revolución y las economías rioplatenses”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Buenos Aires, núm. 33, 2011, pp.123-133.
- Halperín Donghi, Tulio, “Gastos militares y economía regional: el Ejército del Norte (1810-1817)”, *Desarrollo Económico*, vol. 11, núm. 41 (abril-junio), Buenos Aires, 1971, pp. 87-99.
- Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- Halperin Donghi, Tulio *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado Argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Prometeo, 1982 (1º Reedición, 2005).
- Leoni Pinto, Ramón, *Tucumán y la región noroeste. Período 1810-1825*, Tesis doctoral inédita, Tucumán, Universidad Nacional del Tucumán, 2007 (defendida en 1998).
- Macías, Flavia, *Armas y política en el norte argentino. Tucumán en tiempos de la organización nacional*, Tesis doctoral inédita, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, 2007.
- Parolo, María Paula, “Economía en tiempos de guerra. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX”, en *Ecos de la Revolución de Mayo en Tucumán. Procesos políticos, sociales, económicos y arquitectónicos, 1810-2010*, Publicación del Archivo Histórico de la Provincia, Tucumán, 2011, pp. 27-40.
- Parolo, María Paula, “El costo fiscal de la guerra. Los gastos militares en la provincia de Tucumán entre 1816 y 1820”, en *III Congreso Latinoamericano y XXIII Jornadas*

de *Historia Económica*, San Carlos de Bariloche, 2012 (Publicación electrónica en www.aahe.fahce.unlp.edu.ar)

Parolo, María Paula y Fandos, Cecilia, “La modernización fiscal y sus respuestas sociales. Tucumán y Jujuy en la segunda mitad del siglo XIX”, en Teruel, Ana (directora), *Problemas nacionales en escalas locales. Instituciones, actores sociales y prácticas de la modernidad en Jujuy*, Rosario, Prohistoria, 2010, pp. 55-91.

Parolo, María Paula y Macías, Flavia, “Guerra de independencia y reordenamiento social. La militarización en el norte argentino (primera mitad del siglo XIX)”, *Revista Iberoamericana*. América Latina-España-Portugal, Año X, núm. 37, Berlín, 2010, pp. 19-38.

Parolo, María Paula y Macías, Flavia, “Movilización, participación y resistencia. Las formas de intervención de los sectores populares en la construcción del Estado Provincial. Tucumán, 1810-1875”, en Fradkin, Raúl y Di Meglio, Gabriel (compiladores), *La participación política popular en el área rioplatense durante el siglo XIX*, Rosario, Prohistoria [en prensa].